



Accountants &
business advisers

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

Informe sobre el examen
de los estados financieros

Años terminados al 31 de
diciembre del 2012 y 2011

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil, Ecuador

1. Hemos examinado los estados financieros adjuntos de **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**, los cuales incluyen los estados sobre la posición financiera por los años terminados al 31 de diciembre del 2012 y 2011, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por los años terminados en esas fechas y un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa (Expresados en USDólares). Conforme a lo exigido en la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 1, se presenta estados financieros comparativos tomando como referencia los ajustados a los 1 de enero del 2012, tal como lo dispone la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros:

2. La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, en concordancia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento del control interno que permita la elaboración de estados financieros libres de equivocaciones materiales, debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas contables; y, la determinación de estimaciones contables que sean lo suficientemente razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor:

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, basada en nuestra auditoría. Nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una auditoría que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable, pero no absoluta, para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores materiales. Una auditoría implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la valoración de riesgos por equivocaciones materiales que puedan afectar los estados financieros, debido a error o fraude. Al realizar la valoración de estos riesgos, consideramos el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también evalúa las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en conjunto. Nosotros creemos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

PBX (593-4) 2453883 - 2450889 | Fax (593-4) 2450886
E-mail pkf@pkfecuador.com | www.pkfecuador.com
PKF & Co. | Av. 9 de Octubre 1911 y Los Ríos, Edif. Finansur, piso 12 Of. 2 | P.O. Box 09-06-2045 | Guayaquil | Ecuador

Tel (593-2) 2263959 - 2263960 | Fax (593-2) 2256814
PKF & Co. | Av. República de El Salvador 836 y Portugal, Edif. Prisma Norte, piso 4, Of. 404 | Quito | Ecuador

Opinión:

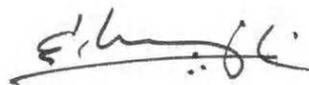
4. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** al 31 de diciembre del 2012 y 2011, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos correspondientes a los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Párrafo de énfasis:

5. Cumpliendo el cronograma establecido por la Superintendencia de Compañías, **INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.** adoptó las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** a partir del año 2012 siendo el período de transición el año 2011.



15 de febrero del 2013
Guayaquil Ecuador



Edgar Naranjo L
Licencia Profesional No.16.485
Superintendencia de Compañías No.015

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.
ESTADOS SOBRE LA POSICIÓN FINANCIERA

(Expresados en USDólares)

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo (Nota C)	37,003.77	117,293.96
Cuentas por cobrar (Nota D)	1,917,931.58	1,578,153.60
Gastos pagados por anticipado	40,909.57	51,947.87
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	<u>1,995,844.92</u>	<u>1,747,395.43</u>
PROPIEDAD Y EQUIPOS (Nota E)	810,844.95	707,717.33
ACTIVOS DIFERIDOS (Nota F)	29,527.72	27,776.09
TOTAL ACTIVOS	<u>2,836,217.59</u>	<u>2,482,888.85</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>		
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar (Nota G)	359,285.13	495,959.34
	<u>359,285.13</u>	<u>495,959.34</u>
PASIVO A LARGO PLAZO	23,894.69	23,894.69
TOTAL PASIVOS	<u>383,179.82</u>	<u>519,854.03</u>
PATRIMONIO (Nota H)		
Capital social	233,597.00	233,597.00
Reserva legal	44,857.25	44,857.25
Resultados acumulados	1,974,583.52	1,684,580.57
TOTAL PATRIMONIO	<u>2,253,037.77</u>	<u>1,963,034.82</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	<u>2,636,217.59</u>	<u>2,482,888.85</u>



 María Gabriela Mármol L.
 Gerente General



 Mirian Marillo C.
 Contadora

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2012	2011
INGRESOS:		
Ingresos por servicios	2,748,381.42	2,365,126.42
GASTOS OPERATIVOS:		
Gastos de personal	876,855.67	784,677.46
Suministros y materiales	450,914.54	435,809.71
Otros gastos operativos	508,728.45	426,034.11
Depreciaciones	192,046.43	268,664.88
Amortizaciones	31,178.71	22,234.52
Impuestos y honorarios	223,998.59	71,908.75
Provisión para cuentas incobrables	15,784.21	27,536.60
	<u>2,299,506.60</u>	<u>2,036,865.83</u>
UTILIDAD OPERACIONAL	448,874.82	328,260.59
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		
Otros ingresos	55,068.27	178,684.94
Gastos Financieros		(521.65)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	503,943.09	506,423.88
Participación a los Trabajadores (Nota I)	93,232.33	66,384.25
Impuesto a la Renta (Nota I)	120,707.81	90,282.58
Impuestos Diferidos	6,518.74	
UTILIDAD NETA	<u>283,484.21</u>	<u>349,757.05</u>
TOTAL DE ACCIONES EN CIRCULACIÓN	233,597	233,597
UTILIDAD POR ACCIÓN	<u>1.21</u>	<u>1.50</u>



María Gabriela Marmol L.
Gerente General



Mirian Murillo C.
Contadora

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIOAÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011

(Expresados en USDolares)

	Capital Social	Reserva Legal	Resultados Acumulados
Saldo al 1 de enero del 2011	233,597.00	44,857.25	1,334,823.52
Utilidad neta			349,757.06
Saldo al 31 de diciembre del 2011	233,597.00	44,857.25	1,684,580.57
Utilidad neta			290,002.95
Saldo al 31 de diciembre del 2012	233,597.00	44,857.25	1,974,583.52

Gabriela Maldonado

Maria Gabriela Mármo L.
Gerente General

Miriam Murillo C.
Miriam Murillo C.
Contadora

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre del	
	2012	2011
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD CON EL EFECTIVO NETO (USADO EN) PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL EJERCICIO	290,002.95	349,757.05
Transacciones que no representan movimientos del efectivo		
Provisión para cuentas incobrables	4,638.44	27,536.60
Depreciaciones	192,046.43	268,664.91
Bajas de activos fijos	(142,907.09)	
Amortizaciones	31,178.71	22,083.97
	<u>374,959.44</u>	<u>668,042.53</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN:		
Cuentas por cobrar	(344,416.42)	(746,476.21)
Gastos pagados por anticipado	11,038.30	(13,891.19)
Otros activos	(52,853.52)	86.24
Cuentas por pagar	(136,674.21)	261,937.95
	<u>(522,905.85)</u>	<u>(498,343.21)</u>
EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(147,946.41)</u>	<u>169,699.32</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adiciones de activos fijos	(95,174.05)	(144,480.84)
Venta de activos fijos	142,907.09	
Adiciones de acreditación	19,923.18	(25,768.38)
EFFECTIVO NETO USADO EN (PROVENIENTE DE) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>67,656.22</u>	<u>(170,249.22)</u>
DISMINUCION DEL EFECTIVO	(80,290.19)	(549.90)
Saldo del efectivo al inicio del año	<u>117,293.96</u>	<u>117,843.86</u>
SALDO DEL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>37,003.77</u></u>	<u><u>117,293.96</u></u>



 María Gabriela Mármol L.
 Gerente General



 Mirian Murillo C.
 Contadora

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011**

(Expresadas en USDólares)

A. INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.:

La Compañía se constituyó el 12 de marzo del 2002 en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo del mismo año. Su actividad principal es la inspección y certificación de cantidades, pesos y calidad, de productos de exportación y de consumo local.

La Compañía es subsidiaria de IOL INVESTMENT LLC., empresa domiciliada en Holanda, la cual hasta el año 2005 poseía el 99% del capital social de la Compañía, por lo que se considera una compañía extranjera según el Régimen común de tratamiento de los capitales extranjeros previsto en la Decisión 291 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

La Compañía mantiene sus registros contables en US Dólares y, a partir del ejercicio económico 2012, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las que han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2012, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2012, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2011.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2011 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2012, han sido preparados sobre la base de las NIIF.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2012 como se describen en estas políticas contables.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**
(continuación)

En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como período de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2011.

Propiedad y equipo: Están registrados al costo. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

La vida útil estimada de las propiedades, maquinarias y equipos es como sigue:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y enseres	10
Mejoras a propiedades arrendadas	10
Equipos de laboratorio e inspecciones	10
Equipo de oficina	10
Equipo de comunicaciones	10
Vehículos	5
Software & licencias de computación	3
Equipos de computación.	3

Acreditación laboratorio: Se contabilizan como activos diferidos y corresponden a los gastos pagados a los distintos organismos de acreditación; son amortizados durante el periodo de vigencia de la acreditación (generalmente 1 año)

Suministros y materiales: se contabilizan como gastos del periodo cuando las compras son inferiores a US\$1,500. Las compras mayores a este monto se contabilizan transitoriamente como inventarios y se amortizan durante el ejercicio económico que fueron adquiridos.

Ingresos y gastos: Se contabilizan por el método devengado: Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. EFECTIVO:

	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Caja	3,900.00	3,500.00
Bancos locales	(1) 33,103.77	113,793.96
	<u>37,003.77</u>	<u>117,293.96</u>

(1) Incluye principalmente US\$20,411.69 (US\$77,195.82 en el 2011) que corresponde a una cuenta corriente mantenida en Banco de Pichincha C.A.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**D. CUENTAS POR COBRAR:**

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Clientes	468,479.42	561,898.50
Compañías relacionadas (Ver Nota J)	1,495,544.82	1,037,544.45
Cheques en tránsito	1,712.70	
Trabajadores	3,576.61	3,600.24
Otras	5,185.62	27,039.56
	<u>1,974,499.17</u>	<u>1,630,082.75</u>
Provisión para cuentas incobrables (1)	(56,567.59)	(51,929.15)
	<u><u>1,917,931.58</u></u>	<u><u>1,578,153.60</u></u>

(1) El movimiento de la provisión es el siguiente:

		Al 31 de diciembre del	
		2012	2011
Saldo inicial		51,929.15	13,246.78
Ajuste NIIF	(1)		11,145.77
Provisiones		4,638.44	27,536.60
Saldo final		<u><u>56,567.59</u></u>	<u><u>51,929.15</u></u>

(2) Corresponde al ajuste realizado por efectos de implementación NIIF.

E. PROPIEDAD Y EQUIPOS:

	Saldo al 31/12/2011	Adiciones	Bajas	Saldo al 31/12/2012
Muebles y Enseres	78,730.94		(38,541.99)	40,188.95
Mejora a propiedades arrendadas	108,437.45		(7,654.20)	100,783.25
Equipo de Laboratorios e Inspecciones	1,466,415.64	71,611.55	(87,723.84)	1,450,303.35
Equipos de Oficina	1,407.35		(1,407.35)	
Vehículos	45,508.57	23,562.50		69,071.07
Software & Licencia de Computación	1,611.93		(1,611.93)	
Equipo de Computación & Comunicaciones	11,067.78		(5,967.78)	5,100.00
	<u>1,713,179.66</u>	<u>95,174.05</u>	<u>(142,907.09)</u>	<u>1,665,446.62</u>
Depreciación Acumulada	(1,005,462.33)	(192,046.43)	142,907.09	(1,054,601.67)
	<u><u>707,717.33</u></u>	<u><u>(96,872.38)</u></u>		<u><u>610,844.95</u></u>

F. ACTIVOS DIFERIDOS:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Depósitos en garantía	18,722.99	17,173.00
Acreditación laboratorio	10,804.72	10,603.09
	<u><u>29,527.71</u></u>	<u><u>27,776.09</u></u>

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**G. CUENTAS POR PAGAR:**

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Proveedores	34,837.80	81,411.12
Compañías relacionadas (Ver Nota J)	12,250.96	169,143.22
Impuestos y aportaciones por pagar (1)	86,062.85	86,469.66
Sueldos y beneficios sociales por pagar (2)	163,369.14	117,680.00
Otras cuentas por pagar (3)	62,764.38	41,255.34
	<u>359,285.13</u>	<u>495,959.34</u>

(1) Corresponde a retenciones en la Fuente del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta e IVA Cobrado, Impuesto al Valor Agregado a las ventas los mismos que fueron declarados y pagados en el mes de enero del 2013.

(2) Incluye principalmente de remuneraciones y beneficios acumulados por pagar a los trabajadores.

(3) Incluye principalmente provisiones varias por pagar.

H. PATRIMONIO:

Capital social: Corresponde a 233,597 acciones ordinarias y en circulación por un valor nominal de US\$1.00 cada una. La emisión en el año 2007 de 132,797 acciones se realizó mediante la reinversión de los resultados obtenidos en el año 2006.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**I. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. La Administración calculó la participación de los trabajadores directamente de la utilidad contable del ejercicio.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	2012	2011
Utilidad contable	503,943.09	506,423.88
(+) Gastos no deducibles	102,546.04	42,098.41
(+) Exceso de provisión para incobrables	11,559.76	22,348.29
(-) Indemnización del seguro		134,318.82
(-) Participación laboral	93,232.33	66,384.25
Base imponible para el impuesto a la renta	524,816.56	376,177.42
23% sobre utilidades no reinvertibles	120,707.81	90,282.58
Anticipo y retenciones en la fuente	(72,073.47)	(57,549.56)
Impuesto a Pagar	<u>48,642.34</u>	<u>32,733.02</u>

J. SALDOS CON PARTES RELACIONADAS:

Los saldos generados por transacciones con relacionadas son los siguientes:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Cuentas por cobrar:		
Inspectorate American Corporation		1,295.52
Inspectorate Chile Limitada	108,507.34	326,975.78
Inspectorate Perú S.A.C.	690.00	120,557.61
Inspectorate Panamá		1,857.00
Inspectorate Argentina	1,000.00	
Bureau Veritas Argentina	641.48	109.00
Bureau Veritas París	1,382,000.00	583,049.54
Bureau Veritas Italia		3,700.00
Inspectorate Ltd.	2,706.00	
	<u>1,495,544.82</u>	<u>1,037,544.45</u>
Cuentas por pagar:		
Inspectorate Chile		62,409.09
Inspectorate Argentina S.A.	7,496.06	
Inspectorate Perú S.A.C.	560.00	106,734.13
Inspectorate América Corporation	4,194.90	
	<u>12,250.96</u>	<u>169,143.22</u>
Pasivo a largo plazo:		
Independent Inspection Services S.A.	<u>23,894.69</u>	<u>23,894.69</u>

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador hasta el año 2012 dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

De igual manera deben presentar, este mismo anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000 y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario 101 del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a los US\$5 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

- Las reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero del 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:
- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

A partir de la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011, emitida por el Servicio de Rentas Internas el 16 de enero del 2013 y publicada en el Registro Oficial N° 878 del 24 de enero del 2013, aplican los siguientes cambios:

- Las transacciones que se realicen con partes relacionadas locales también deberán considerarse conjuntamente con las transacciones realizadas con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, para determinar la presentación al Servicio de Rentas Internas del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas y/o del Informe Integral de Precios de Transferencia.

INSPECTORATE DEL ECUADOR S.A.**K. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

- Se aumenta de US\$5 millones a US\$6 millones el monto acumulado de operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior para presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia.
- Se elimina el párrafo que requería la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas para las operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado comprendido entre US\$1,000,000 a US\$3,000,000, y cuya proporción del total operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos fuere superior al 50%.

L. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF:

El 21 de agosto del 2006, mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI.004, se exige la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera a partir del año 2009, a las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la referida Superintendencia. El 20 de noviembre del 2008, con resolución de la Superintendencia de Compañías No. 08.G.DSC, se estableció el cronograma para la adopción del cuerpo de Normas Internacionales de Información Financiera, en reemplazo de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, el que comenzó en el año 2010 y concluye en el 2012. A partir del 1 de enero del 2012 la Compañía adopta las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF".

La Compañía registró los ajustes por implementación NIIF contra resultados del ejercicio del año de transición.

M. HECHOS SUBSECUENTES:

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.